

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA HOTEL ARENAS DEL PACÍFICO, HOTARPAC CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE AMBATO A LA CIUDAD DE SAN JACINTO, PARROQUIA CHARAPOTO, CANTON SUCRE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES.- La compañía HOTEL ARENAS DEL PACÍFICO, HOTARPAC CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 10 de enero de 1997, aprobada mediante Resolución No. 16 de 24 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 29 de enero de 1997, bajo el No. 30.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía HOTEL ARENAS DEL PACÍFICO, HOTARPAC CIA. LTDA. de Ambato a San Jacinto, y reforma del estatuto, otorgada en 4 de noviembre de 2005 ante el Notario Octavo del cantón Ambato, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 05.A.DIC. 333 de 21 de diciembre de 2005.

3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Ortega Rosillo y Sra. Norma Pastora Fariño Barba, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, de estado civil divorciados, de nacionalidad española y ecuatoriana respectivamente.

4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 05.A.DIC. 334 de 21 de diciembre de 2005, aprobó el cambio de domicilio de Ambato a San Jacinto de la compañía HOTEL ARENAS DEL PACÍFICO, HOTARPAC CIA. LTDA. y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía HOTEL ARENAS DEL PACÍFICO, HOTARPAC CIA. LTDA. de la ciudad de Ambato a la ciudad de San Jacinto, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Ambato, 21 de diciembre de 2005

Dr. Oswaldo Rojas Hulica
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
SEDE EN AMBATO (E)